

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 1, azzo

**La secretaria diputada** : Con su permiso. Presidenta. Se informa que existe cuórum legal con la participación de 15 diputadas y diputados. En consecuencia hay cuórum, presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, secretaria. Siendo las cinco con 43 minutos se abre la sesión. Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Justicia.

Punto número uno. Lista de asistencia y declaración de cuórum. Punto número dos. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Punto número tres. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior. Punto número cuatro. Proyectos de dictamen en sentido positivo sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, propuestos para su discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión. Gracias.

Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 213 Ter y un párrafo tercero al artículo 400 Bis, ambos del Código Penal Federal.

Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en materia de desvío de poder.

Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un segundo párrafo a la Fracción II del artículo 368 del Código Penal Federal.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 2, azzo

Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, modifica, el artículo 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal.

Dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Quinto. Proyecto de dictamen en sentido negativo sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legisladores de los estados para su discusión y votación. Inciso a) Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4 y 7 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; b) Dictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción XI al artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se modifica el texto del artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sexto. Asuntos generales.

Y séptimo. Clausura y cita a la siguiente reunión. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias. Antes de poner a consideración el orden del día, quisiera hacer dos aclaraciones. La primera, que como ustedes saben, la semana pasada que teníamos previsto llevar a cabo la reunión de Mesa Directiva, que es el órgano facultado para aprobar el orden del día que ustedes tiene hoy aquí, tuvimos el problema de la manifestación que impidió el acceso a la Cámara.

Entonces no se llevó a cabo la Mesa Directiva y tomamos la determinación, para efecto de no tener problemas de cuórum, de que se llevara a cabo hoy previo a esta reunión la Mesa Directiva y posteriormente la reunión de la Comisión. En consecuencia lo que hicimos fue, para efectos de cumplir

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 3, azzo

con el reglamento, circularles los dictámenes sin que tuvieran todavía, sin que tuviéramos todavía autorizada una orden del día.

Entonces el orden del día se las acaban de circular hace un momento que es la que aprobó la Mesa Directiva hace unos momentos y algunos de los dictámenes que están en su carpeta ya no se verán, justo porque la parte del trabajo que hace la Mesa Directiva es enviar observaciones, hacer algunas precisiones y regresarlo, incluso, algunos dictámenes a la Comisión para poderlos, pues, atender esas observaciones y esos agregados que algunos diputados, inclusive algunos que no son de la Mesa, nos hacen llegar para efectos de mejorar el trabajo legislativo.

Entonces, a partir del punto, de la pestañita cuatro de su carpeta están los dictámenes que vamos a ver, pero ustedes los pueden seguir en el orden del día que se les ha circulado. Es la primera aclaración; y al segunda, también hemos recibido por parte de algunos legisladores algunas observaciones y dudas respecto de otro de los dictámenes que es el marcado con el inciso b, del orden del día que ustedes tienen, que modifica el Código Penal Federal y la Ley General de Responsabilidades y que pretendía establecer un delito nuevo de desvío de poder y ante la duda y ante algunas observaciones técnicas, nosotros estamos solicitando desde la presidencia, atendiendo a las peticiones de los legisladores que nos lo hicieron manifiesto, mejor retirarlo para tener un mayor análisis y, si ustedes están de acuerdo, en el momento en que votemos el orden del día, solamente sería sin la Fracción b, sin el dictamen que corresponde a la fracción b del punto cuarto del orden del día.

Y, ahora sí, pongo a su consideración el orden del día para efecto de que si hubiera alguna otra precisión, aclaración respecto de los dictámenes que se estarán poniendo a su consideración para efecto de que quede aprobada el orden. Gracias. Entonces, si no hay ninguna observación, el pediría a la secretaria ponga a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, con excepción del dictamen marcado con el inciso b del mismo.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 4, azzo

**La secretaria diputada** : Por instrucciones de la presidencia, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el contenido del orden del día con las aclaraciones ya señaladas por la presidenta. Los y las legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Por la negativa. Abstenciones. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, secretaria. Como lo hemos venido haciendo en reuniones previas, pondría a consideración de los presentes si hubiese algún dictamen de los que sí están ya delos que quedaron de manera definitiva en el orden del día que quisieran reservarse en lo particular para poder pasar a votar en lo general el contenido de los mismos. Si algún diputada o diputado tuviera alguna reserva sobre alguno de los dictámenes que se van a discutir.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Sí, diputada.

**La secretaria diputada** : Solo para reservar el inciso c.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Si, diputada. Gracias, ¿algún otro dictamen que quisiera ser reservado? Gracias, antes de poner a consideración el resto de los dictámenes que no han sido reservados, pido una disculpa porque omitimos la aprobación del acta a la reunión ordinaria anterior, por lo que le pediré a la secretaria que solicite a los presentes la dispensa del acta, en virtud de que la misma fue circulada previamente a esta reunión y, en caso de que se otorgue la dispensa, se ponga la misma a consideración de los presentes.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de acta de la reunión anterior. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Por la negativa. Abstenciones. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 5, azzo

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, secretaria. Procederíamos a continuación a recabar la votación nominal de los dictámenes...

... a recabar la votación nominal de los dictámenes que no fueron reservados. Me refiero al punto cuatro, los dictámenes marcados con el inciso a), el inciso c), el inciso d) y el inciso e) del orden del día. Sí, dígame diputada.

**La diputada** : ... hablábamos de los criterios para manejar la imprescriptibilidad de los delitos. Uno de los comentarios de nuestra parte era en el sentido de que, conforme a los tratados internacionales, esto sólo se hará contra los delitos de lesa humanidad. Y usted me decía que había otros criterios. Yo los desconozco. Y como estamos hablando de imprescriptibilidad y estoy de acuerdo en que se combata la corrupción, pues nos gustaría que nos ilustraran sobre esos otros criterios que admiten la imprescriptibilidad cuando se trata de delitos distintos a aquellos que se cometen contra la humanidad.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputada. Una pregunta. ¿Entonces éste también quedaría reservado, verdad? Bien. Les parece si entramos ya a la discusión o votamos los que no están reservados. Votamos los que no están reservados. ¿Les parece? Entonces quedaría reservado el dictamen marcado con el inciso a) y el dictamen marcado con el inciso c). Y procederíamos entonces a recabar la votación nominal de los dictámenes marcados con el inciso d) y con el inciso e).

Secretaria, le pediría si pudiera recabar la votación nominal.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones de la presidenta se ponen a consideración de esta comisión los dictámenes con inciso d) y e), estos dos dictámenes de manera nominal, iniciando por la derecha.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 6, azzo

**El diputado Armando Contreras Castillo:** A favor. Armando Contreras, de Morena.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Luis Enrique Martínez Ventura, de Morena, a favor.

**La diputada María Teresa López Pérez:** María Teresa López Pérez, a favor, Morena.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, a favor.

**La diputada María Roselia Jiménez Pérez:** María Roselia Jiménez Pérez, del PT, a favor.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, a favor.

**La diputada María del Rosario Guzmán Avilés:** María del Rosario Guzmán Avilés, a favor.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:** Adriana Espinosa de los Monteros, de Morena, a favor.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Rubén Moreira, del PRI, a favor.

**La diputada Claudia Pérez Rodríguez:** Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero:** Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 7, azzo

**La diputada Lorena Villavicencio Ayala:** Lorena Villavicencio, de Morena, a favor.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Lizbeth Mata, Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Pilar Ortega, a favor.

**La secretaria diputada** : Se aprueba por mayoría, presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, secretaria. En consecuencia, han quedado aprobados los dictámenes marcados con el inciso d) y e), para proceder en los términos del reglamento.

A continuación procederemos con la discusión de los dictámenes que fueron reservados. El primero de ellos es el inciso a), reservado por la diputada Martha Patricia, en el sentido de modificar el artículo 213 Ter y un párrafo tercero del artículo 400 Bis, ambos del Código Penal Federal. Esta propuesta es efectivamente una iniciativa que se está dictaminando. Al coincidir con lo propuesto por la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa, en el sentido de establecer una imprescriptibilidad para los delitos de peculado, enriquecimiento ilícito y operaciones con recursos de procedencia ilícita, cuando éstos sean cometidos por servidores públicos.

Recordemos que a raíz de la reforma constitucional para combatir la corrupción se hicieron diversas modificaciones a nuestra Constitución. Y quedó de manifiesto incluso en las reformas establecidas en el Código Penal Federal la intención del Estado mexicano de sancionar con mayor eficacia y sobre todo con mayor gravedad estas conductas delictivas. Recientemente inclusive estos delitos en algunos de sus casos se incorporaron al catálogo de delitos que no ameritan prisión preventiva oficiosa. Y se han venido dando algunas acciones legislativas para endurecer las penas en contra de estos delitos, sobre un flagelo que sigue padeciendo nuestro país.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 8, azzo

No es la primera iniciativa que se presenta en estos términos. Se habían dado algunas otras. Efectivamente, hay una marcada discusión sobre el asidero constitucional de una reforma de esta magnitud. Pero en donde se establece esta cuestión de la imprescriptibilidad para los delitos de lesa humanidad es en el propio Código Penal Federal. Pero en el propio código a algunos delitos también se les adiciona esta característica de imprescriptibilidad. Y ésa fue la razón por la que el equipo técnico de la comisión consideró pertinente hacer esta adición. Sin embargo, bueno, pues es la comisión la que tiene la última palabra. Y, por supuesto, estamos abiertos al debate y a lo que ustedes determinen en la discusión de esta reforma.

Sí. Diputado Rubén Cayetano y diputada Mariana, que querían tomar la palabra.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Muchas gracias, diputada presidenta. Quiero adelantar que desde mi punto de vista personal no voy a cometer un error histórico de votar en contra de este proyecto; voy a ir a favor. La prescripción de nuestro derecho positivo es prescripción positiva y negativa. A través de la usucapión que se ejerce por la vía civil, con el transcurso del tiempo se adquieren derechos de propiedad. A contrario sensu, la acción reivindicatoria establece un plazo, porque de no ejercerse en automático procede la usucapión. La prescripción es una figura de carácter procesal. Si bien es cierto en los delitos de lesa humanidad establecidos en la Constitución, y a los que se ha añadido con justa razón la no prescripción, pues es un tema declarativo. Pero en realidad es un asunto de carácter procedimental, de proceso. Para definir el tiempo, o más bien para no acotar al tiempo el ejercicio de una acción, la sanción o castigo.

Tomando en cuenta esa visión, perspectiva, análisis, óptica personal, no podemos partir de esa hipótesis de los delitos de lesa humanidad que están en la Constitución para decir que solamente esos delitos son imprescriptibles. Sería absurdo. Se elevó a rango constitucional la imprescriptibilidad de estos delitos por la importancia...

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 9, azzo

... la imprescriptibilidad de estos delitos por la importancia, pero no necesariamente una figura procesal de esta naturaleza tiene que elevarse hasta la Constitución, según mi criterio y mi punto de ver las cosas como abogado. Porque deberían de ser imprescriptibles todos los delitos para acabar con la impunidad, pero bueno hay algunos de carácter patrimonial que tienen sus asegunes.

En el caso de la corrupción, yo no voy a tener ningún titubeo para votar a favor de este dictamen para que quede categóricamente establecido que este delito es imprescriptible, no puede ni debe, ni jurídica, legal, ni políticamente mandarse un mensaje de que se va a establecer un plazo para la investigación para poner a disposición de un órgano jurisdiccional una investigación o a personas que tengan que ver con la corrupción, es lo que estamos combatiendo.

Yo voy a estar a favor de este dictamen, porque tengo el convencimiento pleno de que la prescripción es un asunto de carácter procesal y que no amerita la necesidad de legislarlo en el caso de la corrupción a rango constitucional, puesto que es una figura de carácter procesal y sobre todo tratándose de que es un delito grave, así lo dice la ley; yo diría gravísimo, oprobioso, que atenta contra todos los mexicanos. Por eso yo doy mi punto de vista y voy a votar a favor de que la corrupción sea imprescriptible. Gracias presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias diputado. Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán.

**La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán:** Muchas gracias. A mí el tema particular que me llama la atención es en el 400, donde dice: “correlativo para el caso de que las conductas sean cometidas por servidores públicos en el desempeño de su encargo, las sanciones contempladas en este artículo serán imprescriptibles y se consideran con delito grave”.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 10, azzo

Yo considero la redacción de considerarlas como delito grave, poco afortunada puesto que ya el término “delito grave” no está, es más bien los delitos que eran considerados como delitos de prisión preventiva oficiosa y pienso que volver a meter el tema de delito grave nos va a meter ruido...

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** ...Eso se modificó en el dictamen.

**La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán:** Perdón, está mal el mío entonces.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Es en la página 11.

**La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán:** Buenísimo. Gracias por la aclaración, estaba leyendo el anterior.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, sí, es que en la primera parte del dictamen ponemos siempre un comparativo entre cómo está actualmente la norma vigente y como la propone el legislador. Después se hacen todas las consideraciones y finalmente ya se hace una tabla comparativa de cómo está actualmente, después cómo lo propone el legislador y cómo lo propone la comisión. Efectivamente esa parte de delito grave se eliminó, justamente por la consideración que hace la diputada que tiene toda la razón.

Bien, también comentarles que no es el único delito los de lesa humanidad los que tienen imprescriptibilidad. El artículo 205 bis del propio código, establece esta misma consideración para los delitos de corrupción de menores y lenocinio. Y bueno, pues estas son las consideraciones, ¿no sé si hubiese algún otro legislador o legisladora que quisiera hacer uso de la palabra?

**La diputada** : Nada más para aclarar.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Si diputada.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 11, azzo

**La diputada** : Miren, desde luego que todos estamos de acuerdo en el combate a la corrupción, en eso no tenemos duda. Simplemente lo preguntaba con el ánimo de que nos ilustrarán o al menos a mí, al respecto, porque la prescripción es una figura jurídica que está establecida en nuestras leyes. El diputado Cayetano hablaba desde la perspectiva civil, pero sabemos que también existe en materia penal.

Mi observación era en el sentido o es en el sentido que no nos quede duda de que no vayamos a cometer, con el ánimo de que políticamente vernos bien, porque además y me incluyo en esto, no vayamos a cometer un error en cuanto se refiere a la materia jurídica en estricto sentido. Si esto no contradice principios fundamentales del derecho penal, pues no hay problema, pero habría que valorar esa parte.

Aquí hay especialistas en derecho penal, yo no lo soy, pero si me hace un poquito de ruido porque es una institución que todos conocemos, los abogados por lo menos, desde que estamos en la escuela. Entonces no sé si el sentido del dictamen este suficientemente soportado como para no cometer un error de naturaleza técnica jurídica.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** ¿Alguien más? Bien, yo simplemente haré una última intervención señalando que, de la redacción original de esta propuesta, nosotros constatamos con algunas otras figuras penales, establecidas dentro del mismo código que ya establecen esta cuestión de imprescriptibilidad más allá de los delitos de lesa humanidad.

Segundo, el bien jurídico tutelado, que en este caso tienen este tipo de delitos; tercero, el flagelo que implica para la sociedad mexicana; generalmente cuando se generan estas acciones, por ejemplo, en el tema de extinción de dominio, que también será una acción de carácter imprescriptible, aquí no es la acción, es la sanción. Estamos hablando de lo que implica del daño que se implica para el Estado

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 12, azzo

mexicano este tipo de conductas; lo que implica para los mexicanos, la ofensa para los mexicanos, los recursos de los mexicanos que están en manos de estos delincuentes.

Y, les decía yo también, algunas otras acciones que se han venido tomando a lo largo de los últimos años para combatir el fenómeno de la corrupción, consideramos que esta es una herramienta que le puede ser útil al derecho penal, justamente en el procesamiento y en la investigación de este tipo de delitos, que muchas veces resultan de difícil acreditación y que ameritan un largo tiempo de investigación, y por ello esta iniciativa suscrita por la promovente que acabo de mencionar resultaría de trascendencia y de ayuda a la labor de procuración de justicia. Dicho esto, y si no hubiera ninguna otra consideración, lo someteríamos. Diputada, adelante.

**La diputada** : Yo quisiera hacer una última consideración atendiendo a lo que acaba de decir la compañera diputada, en el sentido de que hemos estado haciendo, yo no digo que no, yo también estoy de acuerdo en lo que tenemos que estar haciendo de combatir los flagelos principales a la sociedad, pero hemos estado teniendo una tendencia de endurecer las penas, a lo cual hemos votado a favor, yo no estoy diciendo que no, y a empezar a tener este tipo de endurecimiento a un más del derecho penal, pero sin estar poniendo la debida atención diría yo, en lo que sí se está haciendo con estos instrumentos que estamos entregando.

Yo por ejemplo estoy muy interesada en ver cómo va ir caminando el tiempo en el 19 constitucional de prisión preventiva oficiosa que ustedes escucharon que yo estuve en contra de ampliar el catálogo de delitos de esa manera, sin haberle en lugar de ampliado nada más el catálogo, haberlo ampliado, pero ...

... es hacer el trabajo bien. Ese es mi comentario.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Diputada, adelante.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 13, azzo

**La diputada** : Sí, buenas tardes. Pues creo que existe ahí alguna confusión, yo considero que no es el texto adecuado, más que otra cosa. Estamos de acuerdo, yo en lo particular, en erradicar por completo la corrupción, por supuesto, y que se castigue con todo, pero creo que no podemos caer en algún error, porque bueno, finalmente aquí estamos ahora sí que llevándonos a mucha gente y muchos temas con ese error, afectaríamos, más allá de cualquier cosa.

Entonces, considero también, igual que mi compañera la diputada Claudia, considero que deberíamos bajar este dictamen, a modo de que podamos como analizar un poco más, ver el mecanismo para su análisis y a lo mejor, solamente es una cuestión de modificación del texto, buscar un texto adecuado que nos lleve a precisar este dictamen. Eso sería.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputada. ¿Alguien más? A mí me gustaría hacerles una propuesta. ¿Usted quiere...? Ah, okey.

A ver, nosotros consideramos que el dictamen es correcto, que no es el único delito en el Código Penal que tiene una definición de imprescriptibilidad de la sanción, que usen un tema que tiene que ver con el proceso no tiene que ver con la propia sanción, no estamos generando un aumento de la pena, que además es lo que venimos haciendo, el aumento de la pena en varios de los dictámenes que hemos venido aprobando en esta comisión.

Respecto a lo que decía el diputado Rubén Moreira, coincido con él, porque cuando se aprobó la reforma constitucional en materia de sistema penal acusatorio se establecieron los principios del mismo y uno de ellos es la proporcionalidad de la pena y derivado de ello, creo que estamos en falta como Congreso mexicano y que debimos hacer un análisis muy puntual de nuestros códigos penales, para establecer los parámetros bajo los cuales se debe establecer este principio.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 14, azzo

No le hemos entrado a este pendiente que tenemos, creo que como reflexión creo que sería muy importante que la comisión empezara a generar estas acciones. Complejo, muy complejo, es un tema complejo, pero que lo tenemos como un pendiente con el propio sistema penal.

Veo dos propuestas, la propuesta de que el tema se mantenga y se vote y la propuesta que hacían las compañeras legisladoras, de que no están satisfechas con la redacción y que si se pudiera clarificar o robustecer las consideraciones del dictamen, para no tener ninguna duda en que este es un dictamen que está sustentado correctamente.

Nosotros consideramos que así es, que está sustentado. Sin embargo, también consideramos que para mayor tranquilidad de las legisladoras y de los legisladores que integran la comisión, si esa es la voluntad de los integrantes y de las integrantes, yo no tendría ningún inconveniente en que se retirara y que se pudiera hacer un análisis más puntual y que todos tuviéramos la oportunidad de generar mayores argumentaciones, para efecto de tener esta tranquilidad.

Les comento que todavía nos queda pendiente, antes de que termine el receso, la reunión de agosto, en donde también pretendemos tener un número importante de dictámenes, que nos permitan como comisión tratar de abatir lo mayor posible los temas que todavía nos quedan pendientes por dictaminar, antes de que inicie el siguiente periodo ordinario de sesiones.

Entonces, en ese sentido creo que de todos modos si se dictamina hoy o se dictamina en agosto, se iría al pleno hasta septiembre. Entonces, no cambiaría mucho el sentido y a lo mejor esto generaría mayor tranquilidad de los que están aquí, de las y los que están aquí.

Yo coincido y tengo la convicción de que estos delitos deben ser imprescriptibles, pero también coincido en que un dictamen unánime, que tenga la tranquilidad y la certeza técnica de todos, pues sería lo mejor, para efecto de que todos lo defendamos en el pleno cuando esto se dé.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 15, azzo

Creo que a final de cuentas es el objetivo de todas y de todos, yo creo que todos coincidimos en lo mismo, queremos combatir el fenómeno de la corrupción, la preocupación que veo es de carácter técnico, no de fondo. Esa sería la propuesta.

Diputado Rubén Cayetano.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Sí, gracias, compañera presidenta. Quienes venimos de un movimiento aún con una letra al terminar en la ley, decimos si una ley es injusta lo que procede es la desobediencia civil. Así de radical, así lo hemos planteado y así seguiremos actuando.

El tema de definir la prescripción o imprescriptibilidad de un delito, no amerita mayores argumentos, es o no es imprescriptible, o sea, es un tema de argumentar qué. Definir en la ley si un delito es o no prescriptible, es eso, la facultad de poder juzgar a alguien que actuó en determinado tiempo o no, eso es todo.

O sea, adónde vamos a ir con argumentos de técnica jurídica, de convencimiento, argumentación, para sustentar un dictamen, que simple y llanamente lo único que establece es que se da la facultad para que una autoridad vaya a investigar, ponga a disposición una carpeta de investigación y se dicte una sentencia condenatoria por estos ilícitos. Así de simple y llano.

No tiene que ver con el incremento de las penas, con el tema de si volvemos imprescriptibles todos los delitos, pues eso lo dije en un principio, de una vez, ojalá, pero vamos a ir por partes, porque todos los parches de reformas que hacemos, que muchas no sirven para mucho, en el caso de otras legislaturas, lo digo con responsabilidad, pues es porque estamos, es razón por la cual estamos así.

Entonces, yo no tengo titubeo ni ninguna duda, o sea, no es un asunto de técnica legislativa, técnica jurídica, redacción, ¿cuál? Simplemente hay que darle la facultad a la autoridad, para que si un delito se

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 16, azzo

comete hoy, o el día que entre en vigencia la ley, y no se sepa hasta dentro de 20 años, se le persiga. Así de puro y llano es el asunto de la prescripción.

Entonces, yo quiero fijar mi posición, diputada presidenta, en ese sentido. Me opongo a que se retire, yo considero que se vote y que cada quien asuma su responsabilidad. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Adelante, diputado Moreira, diputada Villavicencio.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Yo creo que sí es un tema de técnica jurídica, tan es así que va... un Código Penal. Yo lo quise sustraer, mi opinión, de la votación en particular, si usted lo somete a votación, pues seguramente todos vamos a votar que sí, pero yo voy un poquito más allá en el tema.

Bajo argumentos que yo he escuchado ahora acá, si yo mañana propongo que sean imprescriptibles otros delitos en el Código Penal, yo tendría el respaldo de...

...que les tocó ir luchando contra corriente y abriendo esos espacios para que se les pudiera ir escuchando y poder llegar al cambio pacífico en el que estamos ahorita. Todo esto se dio en un marco de legalidad, de institucionalidad y de respeto a los derechos humanos.

Si ahora la premisa es que si yo considero que una ley es injusta no la voy a cumplir, ¿dónde vamos a ir a parar? ¿Por qué? Porque ¿quién va a ser la persona encargada de decir si es justa o es injusta? Ya no va a haber quien lo haga. Entonces va a ser algo personal y a la mejor para una persona pagar impuestos no es justo, entonces va a dejar de pagar impuestos. ¿Y quién va a ser el juez de lo que es justo y lo que no es justo sino las reglas de convivencia que nos hemos puesto entre todos y que emanan de nuestra Constitución? Por favor.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 17, azzo

Si quieren saber mi opinión a la votación de que sea imprescriptible, yo voto a favor. Volvemos a lo mismo: esto es un tema que está mucho más de fondo, es un tema de instituciones.

Si nosotros mismos, las personas particularmente por quienes votaron por ustedes –yo soy plurinominal, pero a quienes sí votaron–, ¿van a ser los que ayuden a minar el Estado de Derecho? Me parece muy preocupante y yo lo tengo que decir. ¿Quién será el juez de las leyes que son justas y las que son injustas si no se hace a través de las reglas de convivencia que entre todos hemos ido aprobando a lo largo de los años para poder convivir de manera pacífica?

Aquí mi llamado nada más es al respeto a las instituciones, al respeto al Estado de Derecho que es lo que nos permite como sociedad salir adelante. Si no vamos a respetar el Estado de Derecho, ya de los derechos humanos no vamos ni hablar.

Entonces, bueno, ésta era la reflexión que quería decir ahora por lo que se dijo en esta mesa y por supuesto comparto la preocupación que se habló de fondo de un tema que yo, por supuesto, considero fundamental que es contar, como lo dice la Constitución, que todo acto de autoridad debe ser debidamente fundado y motivado –lo dice la Constitución, no lo digo yo–.

Sí, para mí es un tema de Derecho, y comparto la preocupación con las compañeras. Yo estaría de acuerdo en que se retirara para fundar y motivar de mejor manera y cumplir con el artículo constitucional y en la siguiente sesión que será todavía en agosto poderlo someter a votación y como bien dice la presidenta, ir todos juntos a defender un dictamen en el que en el fondo, fíjense la barbaridad, en el fondo estamos de acuerdo y vamos ir divididos porque no logramos cumplir bien con la Constitución de fundar y motivar debidamente –repito, eso está en la Constitución–.

Bueno, les agradezco mucho su atención, presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Diputado Armando Contreras.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 18, azzo

**El diputado Armando Contreras Castillo:** Gracias, presidenta. Yo estoy de acuerdo con quienes opinan que debemos de votar hoy este dictamen que está correctamente elaborado.

Yo no comparto con los que piensan que estamos declarando la guerra a alguien votando por este dictamen. Lo considero además oportuno. El tema del momento es acabar con la corrupción, un cáncer que está anidado en las instituciones. Creo que es importante empezar con los servidores públicos, las sanciones para que cometan sean imprescriptibles.

Creo yo que aprobando este dictamen ayudamos con mucho a la contención de la corrupción, mandamos un mensaje contundente, damos también un mensaje concreto de que no queremos la impunidad y considero que va a ser altamente positivo.

Es un tema que además de manera afortunada coincidimos todos y que motivar de manera distinta a esta iniciativa, este dictamen, no va a cambiar mucho el contenido del mismo. Entonces mi propuesta concreta es que la votemos hoy mismo.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputado Contreras. Mire, aquí tengo en la lista al diputado Marco Antonio Medina, al diputado Rubén Cayetano y anoto a la diputada Adriana también, ¿verdad? Adelante, diputado.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** Muchas gracias, diputada presidente. Aunque no seamos abogados muchos de los que estamos en esta mesa, no por eso dejamos de observar el marco jurídico y no por eso dejamos de cumplir con algo que protestamos el día de nuestra... primer día en esta Cámara que fue precisamente respetar y hacer respetar la Constitución.

Creo que no es ése el debate. Me parece que por ahí no podemos irnos. Tampoco podemos irnos por el sentido de una expresión que se ha tomado por otro rumbo. Nosotros somos respetuosos del Estado de

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 19, azzo

Derecho y hemos sido respetuosos; tan respetuosos hemos sido que nos costó tres elecciones presidenciales llegar a la situación actual y a pesar de todo seguimos apostando por la vía pacífica y por el respeto del marco jurídico.

Sin embargo, el marco jurídico no siempre se estuvo actuando, o sea no hablamos de un Estado de Derecho realmente. Estuvimos actuando sobre un Estado en el que no se respetaba el Derecho y en el que muchas de las decisiones que se tomaban iban en contra del marco jurídico.

Simplemente por poner el ejemplo del desafuero del actual Presidente de la República se actuó de manera impune, violentando el marco jurídico y haciendo y retorciendo la ley con tal de que no participara en la contienda presidencial.

Y también en 2006 se violentó todo procedimiento para poder llevar a cabo el conteo de votos casilla por casilla como debía haber sido en ese momento. Otros hubieran sido los resultados y hubiéramos tenido una situación de mayor acercamiento con los propósitos que ahorita se están cumpliendo.

Pero en fin, el problema yo que veo en este punto es que, sí, todos estamos de acuerdo con el fondo de la propuesta y yo creo que se debería poner a votación.

Lo que se ha planteado y no me ha quedado muy claro de parte de algunas intervenciones es que hay problemas de técnica legislativa jurídica, pero no se ha dicho exactamente en qué puntos tenemos esos problemas.

O se dice que no hay la suficiente fundamentación, pero no se dice en dónde estamos fallando en la fundamentación. Entonces yo diría que si todos estamos de acuerdo con el fondo del asunto, con el fondo de la propuesta, deberíamos de ponerlo ya a consideración.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 20, azzo

Me parece que hay una parte muy importante que se plantea en el dictamen en donde se dice que hay otros delitos que consideran la imprescriptibilidad y se establece en el...

...consideran la imprescriptibilidad, y se establece en el propio Código Penal Federal, en el artículo 205 Bis, cuando se señala que las sanciones señaladas en los artículos 200, 201 y 204, que se refieren a corrupción de menores, al lenocinio, a explotación sexual. Y se numeran los supuestos en los cuales se plantea que no hay imprescriptibilidad.

Yo creo que aquí en el Código Penal Federal se está... en esos puntos una razón muy importante de porque está considerada, considerados, en imprescriptibles estos delitos. Yo creo que ahorita estamos poniendo algo muy importante en el país, que es el problema de la corrupción, que tiene que ver con dos delitos fundamentales, que es el peculado y es el enriquecimiento ilícito, a lo que hace referencia los artículos 223 y 224 del Código Penal.

Ahí está una parte muy importante del combate que se está haciendo. Yo estoy de acuerdo con nuestra compañera diputada Lorena, yo creo que es mucho más importante declarar imprescriptible esos delitos, que aumentar penas. Y en este caso, yo creo que estamos haciendo lo correcto, es decir, no darle un coto de poder a los delincuentes de cuello blanco y a los que están esperando todavía sacar raja del erario público a través de procedimientos que tienen que ver con esos delitos para que sigan desarrollando esta actividad ilícita.

Yo creo que será darle un corte, darle un palmazo a la mesa para decir: "esto ya no puede ocurrir", y aunque haya sido prescriptible durante un buen tiempo, ahora ya no lo va a ser, y entonces mucho cuidado con hacer este tipo de cosas porque finalmente, como se dice, el brazo de la justicia los va a alcanzar.

Entonces, yo creo que debía de ponerse a consideración ya por parte de la mesa, de la Presidencia de esta mesa, está aprobación de dictamen. Y yo creo que podemos abonar todavía en el transcurso de aquí a cuando se presente al pleno, todos los argumentos y toda las fundamentaciones y todas las

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 21, azzo

motivaciones en adición a lo que ya se establece aquí, porque aquí está establecida ya una motivación que viene desde la iniciativa y que se está incrementando en el dictamen.

Yo por eso mismo razonaría mi voto a favor, para que ya se ponga a consideración. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputado Marco Antonio. También pidió el uso de la palabra el diputado Rubén Cayetano y la diputada Adriana.

**El secretario diputado Rubén Cayetano García:** Si. Gracias, diputada presidenta. No es tan maniqueo el asunto, aprovecharía yo la voz, la palabra para hacer un argumento de esta naturaleza por el simple hecho de no estar de acuerdo con alguien.

¿Para qué ha servido la prescripción en el derecho procesal penal? A los litigantes les ha servido para que sus clientes evadan la justicia, en términos estrictos, para eso es. Presentante, ya no te va a pasar nada, traemos un amparo y te vas en el término porque ya no hay prácticamente un ilícito.

No voy a aceptar etiquetas de parte de quienes me quieran hacer ver como irrespetuoso de la legalidad, porque en primer lugar, no hay un estado de derecho, y esto lo digo con absoluta responsabilidad, lo estamos construyendo, lo que ha habido en este país un estado de cohecho, un estado de chueco, eso es lo que ha habido.

Ahora, quienes ha simulado un estado de derecho, el respeto al imperio de la ley, como siempre lo dicen en sus discursos, antes oficialistas, nos van a acusar de somos irrespetuosos de la legalidad, si el fin... del derecho es la justicia, así de simple y llano, nosotros no vamos a negar nuestro origen, venimos de un movimiento, en ese movimiento así desobedecimos la ley de Peña Nieto, llamada reforma educativa, yo la combatí, fui abogado de más de tres mil maestros en Guerrero, presente más de 70 demandas de amparo, todas las desecharon, tuve que ir a recursos de queja y decir que había jueces de consigna en México para que revocaran esos desecamientos y se admitieran.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 22, azzo

Es que es muy fácil al rato también, estamos hablando de corrupción, y meter otros temas. Los derechos humanos precisamente se violan por esto que no está establecido en la ley. Entonces, yo solamente quise hacer... ya conocen ustedes mi postura, yo voy para que se vote ya, sin titubeos, pero si quise hacer la precisión, porque soy abogado, yo lo que quiero es que tengamos leyes más justas, mejor redactadas.

Y desde luego, respetarlas, porque las que teníamos no, simple y sencillamente aunque estuviesen bien se violaban, y nosotros, precisamente, por eso, fue una de las banderas que tuvimos, cambiar este régimen corrupto, y eso implica llevar a cabo una transformación de fondo, implica establecer un auténtico estado de derecho. Entonces, diputada, mantengo y me sostengo en el sentido de que se vote. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputado. Diputada Adriana Espinoza.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:** Si. Bueno, se dice por ahí que el hecho de que posterguemos esto un poco más, previo análisis, no cambiaría mucho. Yo creo que sí, yo creo que sí cambiaría mucho, y sobre todo, en las consecuencias, porque las consecuencias pueden ser el trasgredir los derechos humanos.

Y eso creo que nosotros no lo podemos permitir por una cuestión más sencilla, que es esperarnos un poquito, no es que no queramos votar, y no es que no vayamos a votar, creo que eso por demás es un hecho que lo vamos a hacer, vamos a votar, por supuesto, a favor de todas las acciones, de todas las leyes que tengan que ver para erradicar por completo la corrupción y todos estos delitos, por supuesto. Pero no por adelantarnos vayamos a hacer las cosas mal y vayamos a afectar otras cosas y otras esferas que ni siquiera podemos pensar ahorita en este momento. Creo que sería pertinente, entonces, esperarnos un poquito, dar el análisis. Yo eso es lo que propondría a esta mesa.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 23, azzo

Considero también que el hecho de que haya aquí abogados o no haya abogados, pues es una situación donde, creo todos, tenemos algo en común ¿no? tenemos un objetivo en común pues; pero el hecho de ser abogados si nos da un poquito más de claridad en que hay una situación, hasta donde yo lo veo, de un falta de técnica jurídica –de verdad–. Y que insisto, esto puede afectar más allá de lo que queremos hacer –el bien–, va a salir contraproducente, incluso, podemos terminar siendo contraproducente en hecho de la lucha contra la impunidad ¿no? Hasta se puede dar eso.

De verdad digo, no estoy ahí en una situación ahí de crisis, pero se puede dar. Entonces, yo considero que, compañeros, hagamos esa reflexión; no es que no lo vayamos a votar a favor, si lo vamos a votar a favor, pero...

... que no lo vayamos a votar a favor, sí lo vamos a votar a favor, pero solamente les pediría que reflexionaran un poquito y que diéramos este tiempo, nada más como para que también hiciéramos un análisis un poquito más a fondo y que en la próxima sesión se pudiera ya determinar y votar este dictamen por supuesto a favor, adelantado está el voto, ¿no?, pero sí que chequeemos bien esta parte.

En ese sentido, pues ya proponer que a esta Presidencia y a todos ustedes también que pudiéramos ya someterlo a votación.

**La diputada** : Gracias.

**La diputada** : Un comentario... (Habla fuera de micrófono).

**La diputada** : Adelante, diputada.

**La diputada** : Miren, me sumo, reitero lo que acaba de decir la compañera Adriana. Pero vamos haciendo las cosas bien, hay un capítulo de prescripción en el Código, aquí está, ¿por qué estamos legislando esto aparte en artículos específicos, cuando hay un capitulado

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 24, azzo

que se refiere justamente a esto?, o sea, vamos perfeccionando, apoyando a la compañera o compañero que presentó este tema...

(Hablan fuera de micrófono)

Es compañera de Morena, por supuesto que la apoyamos, por supuesto que estamos en contra de la corrupción. Pero hagamos las cosas bien, eso es todo, nada más.

**La diputada** : Sí, gracias.

**La diputada** : ¿Me permite?

**La diputada** : Me gustaría hacerles una propuesta, diputada, porque, ¿sabe qué? Es que ya tenemos mucho tiempo dándole vueltas al tema y creo que es más sencillo.

Miren, les reitero mi convicción y ya muchos de ustedes lo dijeron, de que esos delitos deben ser imprescriptibles en aplicación de la sanción, y consideramos que hay los elementos normativos que nos permiten poder llegar a esa conclusión.

También quisiera defender al equipo técnico de la comisión, en el sentido de que creo que el dictamen sí tiene técnica jurídica, pero reconozco, porque todos somos humanos, que probablemente el dictamen pudiera tener todavía más elementos, aumentar incluso establecer algunas tesis de jurisprudencia, que pudiéramos ayudarle a que esas dudas que existen hoy pues no se den.

Insisto en que prefiero que el dictamen, de ser aprobado, salga aprobado sin una sola duda en cuanto a su pertinencia y en cuanto a su legitimidad, y tenemos, insisto, una sesión más para que lo podamos votar y donde se pueda robustecer la parte expositiva y pedirles inclusive, y esa es la propuesta que quisiera hacer, que no lo dejemos para la siguiente y así, en términos muy vagos, sino conformar una

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 25, azzo

mesa de trabajo con las diputadas y los diputados que se quieran registrar y nos podamos ver, nos pongamos de acuerdo cuándo nos vemos aquí y nos ponemos a trabajar en robustecer el dictamen, como lo hemos hecho ya con otros dictámenes que han sido muy discutidos.

Veo como... y me queda muy claro, y también diputado, que todos están de acuerdo, creo que no escuché a nadie decir que no deba ser imprescriptible este tipo de delitos. Lo que escucho es dudas en cuanto al soporte y en cuanto a la fundamentación y en cuanto a algunas precisiones que ha hecho la diputada Martha Patricia de la ubicación de donde debe quedar este concepto.

Lo revisamos también ese apartado, pero hay otros delitos que no están dentro del mismo. De hecho sí tenemos una necesidad de hacer una revisión muy puntual del Código, le hemos metido tantas cosas que hemos hecho algo ya un poco contradictorio, incluso tenemos varios delitos e incluso hay unas tesis que nosotros consultamos para sacar esta, no era la de trata, y recuerden que ustedes ayudaron incluso a corregir algunas cuestiones que había entre la Ley de Trata y el Código Penal.

Entonces, atendiendo a esas observaciones y con el ánimo de presentar el mejor dictamen posible y de que este ojalá pudiera ser el primer dictamen que se aprobara entrando el siguiente periodo ordinario de sesiones, me gustaría someter a la consideración la propuesta que hizo la diputada Claudia, en el sentido de que el dictamen pudiera someterse al análisis de una mesa de trabajo y que sea el primer dictamen que votemos en la próxima reunión de la comisión.

Si esta propuesta tuviese mayoría, entonces ya no pasaríamos a la segunda, que sería la de votarlo en los términos que estaba previsto inicialmente. Entonces, dado que fue una propuesta muy formal, muy concreta que hizo la diputada, me gustaría someterlo a su consideración, con estas consideraciones.

Sí, diputado.

(Hablan fuera de micrófono)

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 26, azzo

**El diputado** : Quiero hacer una precisión en relación a la forma en que usted plantea que se vote el asunto. Usted dice que se vote para analizar, para llevar a cabo una mesa de trabajo. Nosotros estamos en la discusión de si este asunto se incluye o no se incluye.

**La diputada** : No, ya está incluido.

(Hablan fuera de micrófono)

**El diputado** : Ah, bueno.

**La diputada** : Estamos votando... estamos en la discusión si se...

**El diputado** : Bueno, entonces lo que procede no es abrir una mesa de trabajo, lo que procede es votar a favor o votarlo en contra, no es eso que usted está planteando. Hágame la precisión, porque la oportunidad se tuvo en el momento en que se dijo...

**La diputada** : Que se retirara.

**El diputado** :... que se retirara o no. Es cuestión de procedimiento, eh.

Entonces, estoy basando mis argumentos en el hecho de que el dictamen se tiene que votar a favor o en contra. Se reservó la discusión, pero no se bajó, está aprobado. Entonces, precise usted esa forma o ese sentido del voto, porque no es el de ponerla a consideración para establecer una mesa de trabajo, porque entonces ya le cambiamos el sentido del voto. Si yo voto en contra, estoy en contra de una mesa de trabajo. No, especifique usted legalmente cómo se va a votar, porque yo sostengo que el dictamen se debe votar para... a favor, como viene de la comisión, ¿no? Gracias.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 27, azzo

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Diputado, le voy a dar la... Antes de darle la palabra a la diputada Adriana, que está pidiendo el uso de la palabra, quiero decirle que hay muchísimos precedentes, pero bastantes y lo podemos revisar si nos ponemos a checar la historia del Congreso, de propuestas similares a la que ha hecho la diputada Claudia, ella propone una alternativa adicional a votar a favor o en contra, ella dice retirémoslo y hagamos una mejor fundamentación.

Entonces, ella hace esa propuesta y tengo la obligación de someter a consideración la propuesta de la diputada Claudia. Le adiciono no solamente que se retire y se quede en el vacío, sino que se retire y se haga una mesa de trabajo para efecto de no postergar más la dictaminación, vamos, que esto no quede en la indefinición, sino que en la siguiente reunión de la Comisión de Justicia sea votado, vamos, eso es lo que estamos proponiendo y creo que es totalmente ajustado.

Porque además las decisiones que toma esta comisión, estamos en el pleno de la comisión y la comisión pudiera hacer ese planteamiento, que les digo, no es votarlo a favor o votarlo en contra, simplemente es retirarlo y dejar en suspenso el tema, y yo por eso propuse no solamente retirarlo para hacerle una mejor modificación, sino hacer una mesa. Es decir, que no me vaya yo con el dictamen y lo trabajen en lo oscuro de mi oficina o en lo iluminado de mi oficina, sino que lo trabajemos en conjunto, para efecto incluso de que las aportaciones de las diputadas que están con la inquietud puedan ser analizadas para que las inquietudes de usted mismo, que a lo mejor tienen algunas otras consideraciones que fueran importantes subir a la exposición de motivos.

Y simplemente en afán y en aras de construir y de que pudiéramos tener un consenso absoluto en cuanto a la pertinencia de esta reforma, que considero de la mayor importancia y que...

... que considero de la mayor importancia y que estoy convencida de que se debe llevar a cabo, pero en aras del consenso y en aras del fortalecimiento y que veo que hay muchísima inquietud de muchas

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 28, azzo

legisladoras en cuanto al tema, creo, y además con todo su derecho, que la diputada Claudia tiene esta posibilidad de que se ponga a consideración su propuesta. Diputada Adriana.

**La diputada Adriana** : Yo apoyo por supuesto la propuesta que está dando la presidenta, creo que estamos de acuerdo, es una buena salida donde vamos a analizar y además como ella dice, no se va a trabajar de manera individual un grupo o una persona, creo que lo vamos a trabajar en comisión y eso es lo ideal para esto. En ese sentido yo reitero la propuesta de que se someta ya a consideración para pasar a lo siguiente.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Diputada Claudia.

**La diputada Claudia Pérez Rodríguez:** Sí, presidenta, gracias. Yo también estoy de acuerdo en que lo que dice la presidenta que se haga una mesa de trabajo para que quede mejor el sustento, porque hay párrafos que parecieran contradictorios a lo que está sustentando el dictamen.

Tenemos que explicar bien por qué es imprescriptible esos delitos. Yo creo que debe de ir muy bien sustentado porque ya tenemos la experiencia de que otros dictámenes que hemos aprobado aquí en esta comisión están parados en otra comisión porque no los hicimos en comisiones unidas, porque no llevó tal cosa y entonces damos pretexto para que no se voten en el pleno, para que no siga el proceso legislativo final al que deben de llegar para que pueda ser vigente la legislación.

No es una cuestión de que no estemos de acuerdo con que no prescriba, todos estamos de acuerdo con que sea imprescriptible, sino es una cuestión de que vaya suficientemente sustentado con técnica jurídica y que no existan contradicciones en el cuerpo del sustento para que no tengan pretextos en las siguientes etapas legislativas en poderlos rebotarlos.

Nos ha sucedido con un dictamen que vino del Senado y que ahorita está atorado en la Comisión de la Niñez, porque en ese momento yo también discutía una circunstancia de unas palabras que inclusive el

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 29, azzo

diputado Moreira también discutió en ese momento, y es ese precisamente el fundamento de la Comisión de la Niñez, que no lo votamos en comisiones unidas para que nuestro dictamen no transite.

Es precisamente por ello que yo creo que sí, todos queremos que la ley vaya mejor y que nuestro trabajo esté bien hecho y que no esté contra la técnica jurídica. Claro que todos estamos en contra de la corrupción porque es el cáncer que ha lacerado a este país, pero tenemos que hacer las cosas bien, como dice Paty.

Tenemos que estudiar también si va en los tipos penales o en los delitos, o si va en el capítulo de prescripción. Eso también es correcto porque para mí, para mi apreciación, debe de ir en el capítulo de prescripción. Habrá otras opiniones. Si hacemos una mesa de trabajo y llegamos a un documento final bien sustentado y que no sea contradictorio en sus párrafos, como el que tenemos en este momento, pues ya no tendrá pretexto nadie para oponerse.

Yo sí creo que sea posible que lo aplacemos. Además va a ser antes del pleno. Es un mes solamente y el acuerdo sería que sea el primero que se vote en la siguiente sesión ya con la mesa de trabajo y el resultado.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputada. Nada más lo que estamos discutiendo ahorita ya es el procedimiento. Diputado, por favor. Ojalá ya pudiéramos ir concretando.

**El diputado** : Gracias, presidenta. Además de sostener mi postura, con toda sinceridad debo de advertir que no podemos dejar pasar que aquí no se ha presentado ningún argumento, solamente se ha dicho que hay contradicciones. No queremos hacer lo mismo.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 30, azzo

Luego, por analogía citamos otro caso, pero un argumento, como se dijo aquí, fundado y motivado, es en concreto, en específico qué cosa no les parece, qué cosa no estamos de acuerdo para poderlo en un momento dado variar e incluso hasta mejorarlo dentro de la sesión.

Si el objetivo es nada más bajarlo, pues mayoríten y bájelo. Pero imagínense nada más el absurdo. Que vamos a llevar el asunto al capítulo de la prescripción, ¿pues qué no estamos hablando de que no prescriba? Fíjense nada más. Allá están las reglas generales, las excepciones se deben de poner en los delitos.

Ese es un absurdo pero bueno, ya estoy muy claro en que no urge el tema. A mí sí me urge mucho y yo quisiera que ya se pusiera a votación, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputado. Insisto en que hay una propuesta de la diputada Claudia solicitando que el tema se retire. Yo estaría de acuerdo, adicionando que hubiese una mesa de trabajo.

Insisto en que estoy convencida de la bondad de esta reforma, pero en la mesa técnica pudiéramos verter todos estos elementos, todas estas cuestiones de revisar con mayor detalle cuáles son los párrafos que están contradictorios, defenderlos hasta donde sea posible. Mejorarlos, adicionar algunos otros elementos que robustezcan el dictamen. Eso es lo que pondría yo a consideración de los presentes.

Si están de acuerdo que el asunto se retire para generar una mesa de trabajo y se difiera para la próxima sesión, esa sería la primera votación. Posteriormente, en caso de que esta comisión determine que no se retire, pasaríamos a la votación del dictamen. ¿Les parece? Bien.

Entonces los que estén porque se retire el dictamen y se conforme una mesa de trabajo para mejorar y robustecer el dictamen, le pediría a la secretaría que someta a votación económica esta cuestión.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 31, azzo

**La secretaria diputada** : Los y las legisladoras que estén... Repito, replanteo. Los y las legisladoras, por votación económica a la propuesta de la diputada y los señalamientos hechos también por la presidenta, por votación económica los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** En consecuencia se retira, y les pediría que al final de la reunión nos dijeran quiénes se integran a esta mesa de trabajo para ponerle ya la fecha, por favor.

Pasaríamos al siguiente dictamen que está reservado por el diputado Rubén Cayetano. Es el dictamen marcado con el inciso c), un proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 368 del Código Penal Federal. Le doy la palabra, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Pronunciarme a favor del dictamen con la salvedad, presidenta, de que se retire la fracción III; que se elimine la fracción III del dictamen debido a que afecta principalmente a las capas bajas de la población que en muchas ocasiones por razones de la tenencia de la tierra no pueden acceder a la electricidad por los medios tradicionales, y sería una de las formas de criminalizar la pobreza. Ese es básicamente el argumento, diputada, muchas gracias...

... ¿Tiene la propuesta, la redacción completa, diputado, o simplemente es eliminar una parte?

**El diputado** : (Habló fuera del micrófono, inaudible)...

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Ah, eliminarla.

Está bien, nada más para que estemos todos en la misma sintonía. Ya en el artículo 368 del Código Penal, ya hay algunas conductas que se establecen en el tema de robo de energía eléctrica y que se equiparan al delito de robo.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 32, azzo

La propuesta que está haciendo aquí la diputada Flores Olivo y con algunos cambios que hizo esta comisión, incluye no solamente el aprovechamiento y el uso, como ya se establece en el Código Penal, sino agregar dos fracciones más para quien la instale, para quien haga la instalación y el cuarto para quien permita, pruebe o autorice las conductas contenidas en las fracciones II y III.

Y también se agrega, que cuando estos delitos sean cometidos por un servidor público, la pena tendrá todavía mayor gravedad. Lo que se está proponiendo es eliminar el párrafo tercero de este dictamen. Y, subsistiría el cuarto, que ya pasaría a ser tercero, y la última parte.

No sé tuvieran algún comentario a la propuesta del diputado Cayetano. Si no tuvieran ninguna propuesta o algún comentario, pues se sometería la propuesta de modificación junto con el dictamen. Entonces le pediría, secretaria, recabe la votación nominal de este dictamen con la modificación propuesta por el diputado Rubén Cayetano de eliminar la fracción III del dictamen.

**La secretaria diputada** : Se somete a consideración de las y los diputados en votación nominal el dictamen con la modificación planteada del diputado Cayetano, iniciando por la derecha.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Luis Enrique Martínez Ventura, de Morena, a favor, con la modificación que propone el diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Rubén Cayetano García, de Morena, a favor, con la modificación.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, a favor, con esa modificación.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 33, azzo

**La diputada María Roselia Jiménez Pérez:** María Roselia Jiménez Pérez, del PT, a favor, con la modificación que se propone.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** María del Pilar Ortega, a favor.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Lizbeth Mata, a favor.

**La diputada María del Rosario Guzmán Avilés:** María del Rosario Guzmán, a favor.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:** Adriana Espinosa de los Monteros, de Morena, a favor.

**La diputada Claudia Pérez Rodríguez:** Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, con las modificaciones que hizo el diputado Cayetano.

**La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero:** Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, con las modificaciones propuestas.

**La diputada Lorena Villavicencio Ayala:** Lorena Villavicencio, a favor del dictamen con la propuesta realizada por el diputado Cayetano.

**La secretaria diputada** : Se aprueba por mayoría, presidenta.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, secretaria. En consecuencia queda aprobado el dictamen con la modificación propuesta, y este dictamen será turnado a la Mesa Directiva en los términos del Reglamento.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 34, azzo

Pasaríamos al siguiente punto que son dos proyectos de dictamen en sentido negativo. También me gustaría preguntarles si alguno de estos dos dictámenes que ya se relataron por parte de la diputada Lizbeth Mata, tuviera alguna observación, y de no ser así, poderlos votar en conjunto.

Bien, diputada Lizbeth Mata le pediría someter a votación nominal los proyectos de dictamen marcados con el inciso a) y el inciso b) del punto número 5 del orden del día.

**La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:** Se pone a consideración de las y los diputados, en votación nominal, los dictámenes denominados A y B en sentido negativo. Empezando por la derecha.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Luis Enrique Martínez Ventura, de Morena, a favor de dictaminar en sentido negativo.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** María del Pilar Ortega, a favor.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Lizbeth Mata, a favor.

**La diputada María del Rosario Guzmán Avilés:** María del Rosario Guzmán, a favor.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:** Adriana Espinosa de los Monteros, a favor.

**La diputada Claudia Pérez Rodríguez:** Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, a favor.

**La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero:** Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, a favor.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 35, azzo

**La diputada Lorena Villavicencio Ayala:** Lorena Villavicencio, a favor.

**La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Bueno, han quedado aprobados los dictámenes que están contenidos en el punto 5 del orden del día.

En consecuencia pasaremos al siguiente asunto que son los asuntos generales. Solamente para comentarles en este tema, que mañana tendremos sesión de comisiones unidas a las 9 de la mañana para dictaminar la minuta que viene del Senado en materia de Ley Nacional de Extinción de Dominio, suplicarles que pudieran estar a tiempo.

Esto, hasta la semana pasada sabíamos que eran varios dictámenes y que la extinción de dominio era el último, y que inclusive pudiera darse hasta el próximo viernes. Pero con la eliminación de todos los demás asuntos de la reforma educativa, el único dictamen que estará mañana en el período extraordinario de sesiones es este.

Entonces, es importante la presencia de todos nosotros temprano, porque además la sesión todavía tendrá la complejidad de que son dos comisiones, y siempre todavía es más difícil lograr tener el quórum a tiempo, sumado a que todos ustedes tendrán sus previas de grupos parlamentarios. Entonces suplicarles su presencia.

También felicitar que se haya podido llevar a cabo esta sesión, en donde el debate siempre construye y siempre es bienvenido, pero también hemos sacado un número importante de asuntos.

Y también comentarles que nos han dicho que la reforma secundaria, derivada de la reforma constitucional al 19 para el listado de delitos que se integran como de prisión preventiva oficiosa, le corresponderá ser Cámara de origen a esta Cámara y esto nos tendrá también muy ocupados en la comisión.

**Comisión de Justicia**  
*Décima reunión ordinaria*  
Miércoles 24 de julio de 2019  
Turno 01, hoja 36, azzo

Voy por ahí compartirles algunos proyectos para tener foros y parlamento abierto para efecto de poder analizar con precisión las más de 5 iniciativas que ya diversos legisladores y legisladoras han presentado sobre este tema y que han sido turnadas exclusivamente a la Comisión de Justicia, es un tema de gran importancia, lo abordaron algunas de ustedes en el debate anterior. Entonces, estaremos por ahí dándoles guerra para efecto de que participen y de que inclusive, si tienen alguna propuesta para el análisis de estas iniciativas, que no va a ser un tema sencillo, también nos lo participen.

¿No sé si hubiera algún otro asunto general registrado por alguno de ustedes? Bueno, si no hay algún otro asunto, solo reiterarles que mañana nos vemos a las 9 en el Protocolo del C. Muchas gracias.

-- o0o ---